

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 26351** *Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Electrónica y Tecnología Digital Aplicada.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias según Decreto 88/2025, de 30 de junio (publicado en el BOC de 4 de julio de 2025), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2025 (publicado en el BOE de 1 de octubre de 2025),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023 de universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Electrónica y Tecnología Digital Aplicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de diciembre de 2025.—El Rector, Luis Serra Majem.

#### ANEXO I

##### **Plan de estudios conducente al título: Máster Universitario en Electrónica y Tecnología Digital Aplicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

1. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
2. Ámbito de conocimiento: Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de asignatura:

Tipo de Asignatura	ECTS
Obligatorias.	30
Optativas.	18
Prácticas Externas.	0
Trabajo Fin de Máster.	12
Créditos Totales.	60

Especialidades*	ECTS
Especialidad en Mención Dual.	30
Especialidad en Itinerario General.	30

- \* Los créditos de cada una de las especialidades corresponde a:  
– Especialidad en Mención Dual: Módulo de Formación Mención Dual y Trabajo Fin de Máster.  
– Especialidad en Itinerario General: Módulo de Formación Optativas y Trabajo Fin de Máster.

## 4. Contenido del plan de estudios:

Curso	Semestre	Módulo	Asignatura	Carácter	ECTS
1	Primer.	Formación Itinerario General.	Métodos de Investigación Científica.	Obligatoria.	6
1	Primer.		Diseño y Fabricación de Sistemas Microelectrónicos.	Obligatoria.	6
1	Primer.		Sistemas de Computación Reconfigurables.	Obligatoria.	6
1	Primer.		Sistemas de Comunicaciones Inalámbricos Avanzados.	Obligatoria.	6
1	Primer.		Ingeniería, Producción y Test de Sistemas Electrónicos.	Obligatoria.	6
1	Segundo.	Formación Optativas.	Optativa 1.	Optativa.	4,5
1	Segundo.		Optativa 2.	Optativa.	4,5
1	Segundo.		Optativa 3.	Optativa.	4,5
1	Segundo.		Optativa 4.	Optativa.	4,5
1	Segundo.	Formación Mención Dual.	Formación Externa en Electrónica/Microelectrónica 1.	Optativa.	9
1	Segundo.		Formación Externa en Electrónica/Microelectrónica 2.	Optativa.	9
1	Segundo.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12

## 5. Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/> en el enlace Estudios – Másteres Oficiales.
2. Transcurridos los dos primeros meses del primer curso académico, los estudiantes podrán solicitar su adscripción a la Especialidad en Mención Dual. El número máximo de plazas ofertadas para dicha mención será de 5, asignándose las restantes plazas disponibles a la Especialidad en Itinerario General.
3. Para acceder a los estudios de Máster Universitario en Electrónica y Tecnología Digital Aplicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se ha de estar en posesión del nivel B1 en inglés, según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas del Espacio europeo de Educación Superior.